

Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los aspectos objeto de negociación, presentado por la persona licitadora para el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicios de mantenimiento integral del material rodante II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (TTC-7123/CSV0)”.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 4 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el Órgano de Contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, “LCSP”), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González (Secretario General)

Vocales: Manuel Sánchez Galey (Representante de IGJA)
Maryam Ferreras Romero (Técnica de Asesoría Jurídica)

Secretaria: Ana Valladares Pérez (Técnica de Contratación)

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “*Servicios de mantenimiento integral del material rodante II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (TTC-7123/CSV0)*”, tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de la persona licitadora admitida:

- CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF), con CIF núm. A20001020.


A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se hace constar que con fecha 18 de noviembre de 2025 se remitió invitación a la negociación, según lo establecido en la cláusula 9.3.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige este contrato, a



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			17/12/2025
	ANA VALLADARES PEREZ			
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
VERIFICACIÓN	Pk2jm83FJTUCRGSE9T3LJM2EAD7L56		PÁG. 1/2	



la persona licitadora “CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)”, concediéndole un plazo de 25 días naturales para su presentación a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica.

Dentro del plazo establecido, con fecha 4 de diciembre de 2025, la persona licitadora ha presentado en SIREC la proposición “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación.”


Acto seguido, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los aspectos de negociación, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la persona licitadora:

➤ CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF), con CIF núm. A20001020.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega de la documentación, al Comité Técnico Negociador, conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP.

Se hace constar que, como consecuencia de la ausencia por enfermedad de la representante de la vocalía de la Asesoría jurídica D^a Maryam Ferreras Romero para la Mesa de esta licitación, la presente acta es suscrita por la vocal titular de la mencionada Asesoría D^a Inmaculada Vergara Romero.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	17/12/2025	
	ANA VALLADARES PEREZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
VERIFICACIÓN	Pk2jm83FJTUCRGSE9T3LJM2EAD7L56	PÁG. 2/2	